

LA PROTAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
4-Barrio Nuevo, 4

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ

ANIMO

Indudablemente los pueblos, aun aquellos que menos se cuidan de su prosperidad y engrandecimiento, tienen siempre épocas de renacimiento, entusiasmo y progresivo desarrollo, y si supieran aprovechar estas felices ocasiones de los tiempos, conseguirían en breve espacio recobrar todo lo perdido y podrían aventurarse en grandes empresas, seguros de obtener un éxito feliz; porque todo se logra y se presenta haciéndolo en esos días de febril entusiasmo y actividad.

La provincia de Soria, que apesar del concepto que de ella tienen formado los que no la conocen, encierra en su seno grandes riquezas que explotar, despues de largos años en que ha parecido dominada por una especie de sonolencia, causa ocasional de su decaimiento, poco a poco vá recobrando su antigua vitalidad y sacude tan injustificado marasmo, ansiosa de ocupar el distinguido puesto que en el concurso de la civilizacion está señalado a los pueblos ilustrados, liberales y laboriosos.

El ferro-carril de Torralba de Medina debido á los incesantes trabajos de una junta y á las inolvidables gestiones del Sr. Acaña; la próxima realizacion de una via férrea trasversal; la construcción de carreteras de que tan necesitados nos halláramos; los acuerdos adoptados por la Diputación provincial y los proyectos del Ayuntamiento de la capital, demuestran que algunos preclaros hijos de este país, en alas

del deseo de llevar á cabo importantes mejoras que están reclamando de consuno los adelantos de la época y las necesidades de la vida moderna, trabajan sin descanso para conseguir la realizacion de sus aspiraciones.

Allo les ayuda la prensa entusiasta, digna y seria, que no cesa un momento de pedir reformas y de guiar á los habitantes de este país por el camino del progreso material.

¿Que importa haya, acaso, quien ensucie con su baba tan hermoso cuadro? Tambien el sol tiene manchas y sin embargo nos deslumbra con sus rayos. ¿Que importa existan seres raquíticos de espíritu, que poniendo trabas á todo cuanto no sea satisfacer sus egoístas apetitos, pretendan entorpecer nuestra marcha? A esos seres se les desprecia y se les deja atrás, seguros de que nada se pierde por no ir en su compañía.

Vivimos en un siglo emprendedor: siglo en el que los progresos de la humanidad han seguido un curso innovador y rápido, y en que se ha llevado la poderosa investigación del hombre hasta los más atrevidos inventos, las más gigantes empresas y los descubrimientos más sorprendentes. Lipseps, Edissón y todos los grandes innovadores, que no enumeramos aqui porque sería demasiado prolijo; han llenado al mundo con sus portentosas concepciones, hasta el extremo de perforar los montes, aplicar la electricidad como motor universal y viajar por el espacio, dando en parte direccion á los globos.

Es, en verdad consolador, en medio de las diarias injusticias, que nos escandalizan tanto, porque son privadas y mezquinas, como consumadas por pequeños enemigos de la provincia pero que tratan de devorarla y consumirla, mirar como avanzamos hasta llegar á ese grado de noble emulacion, que es base del enriquecimiento de los pueblos y de la felicidad de todas las clases.

¡Y hay del que hoy se opone á nuestra marcha! Dia llegará en que llore con lágrimas de sangre su insensatez y su abominable conducta.

Y si en lo material hemos dado agigantados pasos, en lo intelectual vamos avanzando seguros de llegar á donde la civilizacion nos llama. La Escuela de Artes y Oficios, el Ateneo, las veladas en los Casinos de la Capital y las inauguradas en el de esta poblacion, demuestran se procura, realizando grandes esfuerzos, que no vuelva el marasmo y la indolencia á apoderarse de nosotros.

Lo que hace falta es, no desmayar en el camino emprendido. Que la calumnia y la envidia no hagan mella en el alma de cuantos procuran la regeneracion de esta provincia. Que todos, como un solo hombre, luchen contra el egoismo y el autoritarismo que trata de aminorar nuestras fuerzas; y dia llegará en que se coja el fruto de tantos sacrificios y de tan brillante campaña.

Animo.

DE TODO UN POCO.

JUICIO DEL AÑO.

Ya se fué el ochenta y ocho y el ochenta y nueve ha entrado, año que, segun opinan los astrólogos más sábios, dará en Primavera vientos, en el Estio nublados; grandes lluvias en Otoño y en Invierno algun nevazo.

Y nos plagará de tontos, y de sendos literatos, y de politicos pillos, y de filósofos sandios, y de doncellas pasadas, y de tenorios asmáticos, y de mozas pediguéñas y de escritores románticos, y de suegras displicentes, y de banqueros quebrados, y de bandidos autónomos y de caciques impávidos; y de gomosos estúpidos que aspiren á diputados, y de irregularidades, y de ministerios malos.

Y en medio de tanta plaga, tampoco habrán de faltarnos disgustos y desazones que nos darán á diario entre el general Cassola y el ídem Martínez Campos; ó entre Pepe Canalejas, (que es joven poco simpático)

—40—

Fiscal.—¿Ha ejecutado actos por los cuales se deduzca la comision de ese delito?

Testigo.—Los ha ejecutado, sino como delito, sí con una personalidad que no es suya.

Fiscal.—¿Sabe el testigo si hay alguien que pueda estar interesado en causarle daños con este motivo?

Testigo.—Los sucesos me han hecho creer que sí. Hay periódicos que se han creado con este objeto, tengo entabladas varias acciones con este motivo, y aqui parece como que las iras se desatan contra mi honra, cada dia más limpia y hoy más que nunca.

—Sin embargo, cuando el tribunal resuelva este proceso, que parece que no tiene término, tendré ocasion de deducir todas aquellas á que haya dado lugar.

Defensa.—Ha dicho V. que no considera que nadie declare que el procesado es D. Eustaquio Campo sin tener maleada la conciencia y perturbado su corazón. ¿Sabe V. si padecía don Eustaquio extravismo y cojera?

Testigo.—Me consta de una manera cierta y positiva que hasta el año 60 en que yo le vi no era bizzo ni cojo.

Defensa.—De manera que desde el 60 al 65 puede haberlo obtenido sin que los que lo afirman tengan maleada su conciencia ó perturbada la razon.

Testigo.—Diré al señor abogado. Puede suceder siempre que haya desaparecido antes de 1876, en que le vi en el manicomio, y si el presidente me permite diré que el denunciante no ha necesitado puentes de plata para huir, sino las alas de su impaciencia para venir á defender aqui, señor abogado defensor, mi honra que se lastima.

Defensa.—¿Cómo es que siendo mayor que D. Eustaquio no se desdenaba en alternar con él, que era más joven?

Testigo.—Contestó refiriendo sus intimidades con prólidad, para demostrar que á pesar de la edad vivió con él y con él tomó parte en muchos actos de la vida.

Defensa.—Se dirige al presidente para evitar que el testigo le dirija reconvencciones por sus palabras.

Fiscal.—¿Qué edad tiene V.?

Testigo.—Cincuenta y seis años.

Defensa.—Usted se casó primero con D.ª Ana Silos.

Testigo.—Sí, señor.

Defensa.—¿Es cierto que entabló V. un pleito, muerta su mujer, con su suegro, por entrega de la dote?

—37—

El procesado continúa dando pruebas de su imperturbabilidad de carácter y tranquilidad absoluta durante toda la sesion.

Sesion quinta.

Entramos en la más interesante del juicio. Las precauciones adoptadas en el Palacio de Justicia, los gritos de las mujeres que á la puerta pugnan por abrirse paso, el entrar silencioso de algunos testigos, las miradas de recelo que se diregen los unos, de inteligencia los otros, son rasgos curiosos é interesantes para la observacion en este cuadro famoso de *El muerto resucitado*.

La vista.

Se abre la sesion con una concurrencia inusitada.

D. Felipe Diaz de la Cruz.

Quando el presidente llama á este testigo, que es el primero de cargo y el autor de la denuncia, se produce en el público un murmullo extraordinario, al que sigue un silencio sepulcral.

D. Felipe Diaz de la Cruz es más alto que bajo, moreno, y en su rostro se advierten las huellas que los disgustos han grabado para siempre; su cabellera gris, la correccion en su traje y modales y el papel importantísimo que juega en este asunto, hacen que todas las miradas se dirijan á él con escrutadora ansiedad.

Presidente.—(Le hace las preguntas generales de la ley.)

¿Conoce V. al procesado por esta causa?

Testigo.—De conocimiento propio no, señor.

Fiscal.—¿Usted tiene conocimiento de una manifestacion que ocurrió en Plasencia en Octubre de 1886?

Testigo.—Exactamente.

Fiscal.—¿Se componia de mujeres?

Testigo.—No vi mas que jóvenes.

Fiscal.—¿Recuerda V. qué gritos proferian?

Testigo.—Sí, señor. ¡Viva D. Eustaquio Campo! ¡que le den lo que es suyo! y que abandone esta casa el que la ocupa, que era el declarante.

Fiscal.—¿Y á qué cree V. que obedecía aquello?

Testigo.—Lo comprendía, pero no me lo explicaba.

y el que hasta ayer fué su amigo, el buen D. Cristiano Martos; ó entre Mateo Sagasta y Maura y Germán González, (dos excelentes personas de la clase de cuñados.)

Y mientras estos prohombres al país van reventando, el pobre contribuyente se irá quedando sin clavos, y no tendrá ni dinero ni derecho de sufragio.

En fin, para terminar, según el padre Petavio que es padre muy entendido en esto de hacer presagios, y que pronostica el tiempo mucho mejor que mis callos: será lo que Dios quisiere este, cual todos los años. (Si siguen los fusionistas, será lo que quiera el Diablo).

EL BACHILLER KATACLA.

1.º de Enero de 1889.

Dícese que el Sr. Burrese propone iniciar un debate sobre la cuestión Martos Canalejas.

¿No le parece al joven diputado, que sería más serio tratar otras cuestiones de más importancia para el país?

Han empezado las pruebas del barco submarino Peral.

El dique donde se halla, se ha llenado de agua, á fin de observar si los ajustes del submarino impiden la entrada en el interior de dicho líquido.

Después se hará el achique del dique.

El Peral se sacará de éste, por medio de cuerdas, y una vez fuera del dique, se cargará de electricidad, colocándose el aparato de profundidades.

Pasará al dique núm. 2 del Arsenal de la Carraca, donde efectuará las pruebas de sumersión, avance y disparo del cañon torpedero, sirviendo de proyectil un taco de madera.

El buque estará en comunicación con el exterior por medio de un aparato eléctrico.

Terminadas estas pruebas, en las que se invertirá próximamente una semana, el submarino Peral irá á baia y hará experimentos durante varios días navegando bajo la superficie del mar.

Estas pruebas serán particulares, habiéndose prohibido el acceso en el dique donde se halla el Peral á toda persona ajená á la dotación del buque.

El domingo último tuvo lugar, en el Casino principal de esta villa, la primera velada de la serie que la Junta Directiva del mismo ha inaugurado este invierno.

Dió principio con la sinfonia de «Poeta y Aldeano» ejecutada admirablemente en el piano por D. Francisco Lobera.

A continuacion nuestro amigo Ibañez Gil leyó una preciosa poesia original, y titulada «Las Veladas», que encantó á los oyentes por su hermosa versificación, y

el gracejo que rebosa. El Sr. Jimenez Rico, tan conocido por su habilidad y maestría en cuanto á prestidigitacion se refiere, nos hizo pasar un rato agradableísimo con los bonitos juegos que presentó en su seccion de Cartomancia; leyéndose despues por el Sr. Ibañez unas magnificas décimas, originales de un malogrado joven, y dando fin á la Velada nuestro querido Director, señor Escribano, con una conferencia sobre las costumbres de los habitantes del Circulo Polar Artico, conferencia que desarrolló con gran maestría, cautivando la atencion del auditorio.

Todos los señores que en la Velada tomaron parte, recibieron nutridos aplausos, que nosotros desde aqui les enviamos, así como á los individuos que forman la Junta Directiva del Casino, por lo bien que interpretan los deseos de todos los Socios, no omitiendo gasto ni sacrificio para procurar distracciones, que participando del doble carácter de recreativas é instructivas, nos hagan pasar agradablemente las largas noches de invierno.

En los intermedios fueron obsequiadas las señoras con profusion de dulces, terminando tan agradable fiesta con un baile improvisado.

Para el dia 2 de Febrero se prepara otra Velada, en la que tomarán parte siete ú ocho señoras, que cantarán un coro de la conocida zarzuela «El Reloj de Lucerna.»

Un ingreso más, y algunos toreros menos.

Desde principio del próximo año económico serán contribuyentes al Erario todos los diestros en ejercicio, satisfaciendo una cuota que tenga por base el importe de las contratas que hayan tenido durante las tres últimas temporadas.

La manera de tributar al Estado tal contribucion, será expidiendo patentes con arreglo á la categoría de cada diestro.

Gracias al ingenio de los americanos, cuando llegue á la fusion su última hora (todos somos mortales), sus amigos podrán tributarle los debidos honores sin gran incomodidad ni gasto, solo con tomar en consideracion la siguiente noticia.

En San Francisco de California acaba de ser abierto un almacén en el cual se venden cajas de muerto con música.

Los prospectos de esa tienda anuncian que las referidas cajas no tocan mas que marchas fúnebres.

Para el sepelio del partido conservador los fabricantes no hallarán inconveniente en adicionar al aparato algunos pitos.

Por el Ministerio de Fomento se ha pasado á informe de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, la exposicion que ha elevado á dicho Centro la Excm. Diputacion provincial, en virtud de la proposicion presentada por los Sres. Escribano, Martialay, Marqués y del Rio, solicitando la construccion de tres carreteras en este distrito. Una desde esta villa, pasando por Retortillo, al limite de la provincia de Guadalajara. Otra pasando por Montejo al limite de la provincia de Segovia y otra que partirá de la de Soria á San Leonardo

pasando por Guijosa, Alcobilla de Avellaneda y otros pueblos y terminará en la provincia de Burgos.

Segun nuestras noticias el informe de la Jefatura será favorable, reconociendo como de urgente necesidad, la construccion de dichas carreteras, y dado el impulso que el Sr. Conde de Xiqueña piensa dar á las obras públicas, lo más probable es, que no se dilate su estudio.

Confiamos que nuestros representantes harán cuanto les sea posible porque muy pronto se lleven á cabo dichas obras.

Los Sres. D. José Gaspar, D. Eloy Martinez y don Mariano Vicent, han solicitado del Ayuntamiento de la capital, les permita establecer una Tienda Asilo, en la que por la infima cantidad de treinta céntimos de peseta, se les dará á los pobres dos ranchos diarios compuestos de alubias, arroz, tocino y pan.

Felicitemos á dichos Señores por su caridad, digna de ser imitada, pues bien lo necesitan las clases proletarias.

¿Qué opina el Ayuntamiento de esta villa, acerca de la fundacion de una Tienda Asilo?

Deseariamos estudiase el asunto, pues bien lo merece.

En el número anterior dudábamos de que produjese efecto la circular dirigida á sus compañeros por el señor Ministro de Hacienda, y nuestras dudas aumentan de dia en dia.

No se advierte por parte alguna indicios de que se corrijan los errores y abusos que á cada paso se notan en el régimen de las oficinas, ni la supresion de algunos de los absurdos trámites en esa red que el expedito tiende á todo infeliz ciudadano que necesita ponerse en contacto con la burocracia oficial; ni, en fin, algo que desde el primer momento marcara una legitima reforma en el orden administrativo, sino puramente la accion saludable y salvadora de la justicia para castigar faltas y delitos de funcionarios públicos, cuyo interminable catálogo constituye una afrenta para un país que se llama libre. Si, pues, la justicia del Estado anda negligente y olvidadiza para purificar la administracion, escasa esperanza podemos abrigar en que los señores ministros tengan firme voluntad de sobreponerse á tantos compromisos como les saldrán al paso en el momento que se decidan á enmendar los errores, las faltas y las debilidades de los que les antecedieron. Ojalá nos equivocemos, pero estamos en una provincia donde sopena de abdicar hasta del sentido comun, es imposible creer que nuestra administracion vá á ser regenerada por el mas feróz de los caciquismos.

Y no era difícil alcanzar esa economía que tanto se encioma en la circular. Si las Cortes pusieran grandes limitaciones en la concesion de créditos supletorios y transferencias de credito; si se estudiases detenidamente los gastos de material en los diferentes ministerios y departamentos; si se aminorase el número de empleados; si se corrigiesen los infinitos abusos que se llevan á cabo á cuenta de la nacion, quien duda que disminuiria el presupuesto de gastos en mas de cien millones?

Pero ya verán ustedes como las decantadas reformas de Hacienda quedan reducidas á aprobar el proyecto de ley del timbre, en virtud del cual, el que ahora paga dos, pagará cuatro en adelante.

Leyes así son la mejor prueba de que todavía queda algo.

No. Lo que es económicamente no andamos mal.

¿Qué!

Podremos ir mal rumosamente porque no hay de qué; pero, ¿económicamente?...

Ya no hay medio que no sea económico.

A la fuerza.

Por ese concepto debemos de estar agradecidos á los fusionistas.

Nos han hecho progresar mucho.

Como continuen así llegaremos á la quinta esencia de la economía.

Al cero.

O, lo que es igual, al saldo.

Viejo.

Y sin cuenta nueva.

¿Leemos en casi toda la Prensa.

En una mina de Asturias, una explosion de fuego grisú, ha causado veintisiete víctimas.

Pueden continuar nuestros políticos con sus escarceos, sus disgustos personales, sus mentidas promesas y sus pugilatos por atrapar la mejor tajada del presupuesto.

Pobres obreros!

Ellos arrancan á la tierra sus tesoros, y logran del arte la belleza, de la tierra sus dones, de la industria sus maravillas, del universo el usufructo pródigo para las clases poderosas, para los afortunados, para los linajudos, para los osados... Ellos dan su sangre á la patria y su cuerpo al trabajo para otros, solamente provechosos. Ellos trocáense en mercancía para la masa de su esfuerzo, y en rebanos para la emigracion horrible. Ellos luchan contra todo y sirven de muralla á todo, y de escabel á todos... Pues á tanto sacrificio, á tanta miseria, y á tanta lucha y á tanto provecho, y á tanto olvido únesé la naturaleza contra el pobre obrero aumentando con espantable suceo el catálogo inmenso de las víctimas anónimas del trabajo.

Veintisiete muertos! Bah! En cuatro metros cuadrados caben todos! Una cruz despues sobre la removida tierra... y á otro asunto. ¿Cuál? Cualquiera. Un trasiego de altos empleados, un nombramiento de senadores vitalicios, una rencilla entre dos personajes soberbios, una imposible coalicion de unos cuantos ambiciosos.

Y vamos andando.

Es interesante el siguiente dato que tomamos de un periódico, ahora que se anuncia que en breve hará el Papa algunos nombramientos de cardenales.

En la actualidad hay sesenta cardenales: treinta y tres italianos, nueve austriacos y alemanes, seis franceses, cinco ingleses, cuatro españoles, dos portugueses y uno americano.

El cardenal de mas edad es monseñor Newmann, que nació en 1801; hay otros seis octogenarios en el Sacro Colegio.

Fiscal.—No comprendo.

Testigo.—Si el señor fiscal me lo permite, lo explicaré.

Fiscal.—Sí, señor. Explíquelo V.

Testigo.—Hace con pausa y serenidad la minuciosa relacion de cuanto ocurrió antes de aquella manifestacion, primera noticia que tuvo de la presentacion en esta localidad de un forastero con el nombre de D. Eustaquio Campo: creyó que se trataba de una broma, y cuando se apercibió que era en serio manifestó que no concebía en Plasencia un absurdo semejante.

Relata despues el paso que dió cerca del jefe de la guardia civil para evitar el timo de que temia fuera á ser víctima el honradísimo José Ayala.

Entonces circulaban ya por la poblacion infamantes, denigrantes y calumniosas frases, que son del vulgo, que están en todas partes, que no se determinan en una sola persona á quien perseguir, que son como Dios, que existe, no se le ve y está en todos los sitios.

La manifestacion se verificó á las puertas de su casa y llevaba como bandera una escoba con espartos.

Repite la síntesis de la denuncia, que formuló en la misma forma que publicamos en su dia, casi con las mismas palabras.

Timorato aquel señor juez en demasia, se le ocurrió citar á las autoridades; el presidente de la Audiencia no concurrió, ni concurrieron el fiscal, el alcalde y el juez municipal; conviniendo que la denuncia se formulara por escrito, y ahí está.

Fiscal.—¿Sabe V. qué personas condujeron á esta ciudad á aquel sugeto?

Testigo.—El rumor público lo ha dicho ya, la prensa lo ha repetido.

Fiscal.—¿Se lo dijo á V. el capitán, le enseñó los documentos?

Testigo.—Ni hablé con él, ni ví nada. Por referencias supe que habia presentado documentos de personalidad como Eugenio Santa Olalla.

Fiscal.—¿Sabe V. que actos verificó el procesado despues de la visita de la guardia civil, como Eustaquio Campo?

Testigo.—Me parece que la pregunta está equivocada. ¿Quiere S. S. decir si se refiere á la época de la guardia civil ó de la denuncia?

Fiscal.—Me refiero á esto. ¿Podría V. relatar los términos más principales?

Testigo.—Sé que por aquellos dias recibió regalos como pla-

tos de dulce y obsequios de otra naturaleza, como si fuera don Eustaquio Campo, pues á este se referían.

Fiscal.—Sabe V. si en alguna época salió D. Eustaquio del manicomio?

Testigo.—No he oído jamás ni sabido nunca que faltara un solo dia del manicomio mientras allí estuvo, obligado por su enfermedad.

Fiscal.—¿Puede V. formular nuevos cargos contra el procesado por haberse adjudicado la personalidad de D. Eustaquio Campo?

Testigo.—Sí, señor. Entablado el proceso cuando en Septiembre del año pasado me ratifiqué ante el juez en la denuncia, le tuve que reconocer y desde entonces digo que parece mentira haya persona alguna que por sí conociera á D. Eustaquio Campo física y moralmente, que á no tener, perturbado su cerebro ó maleda su intencion, diga que Eustaquio Campo es el procesado.

Son tan antitéticos una y otra personalidad, que no se concibe tan gran ofuscacion por parte de quien tuvo el deber de conocerle. (Rumores.)

Examina minuciosamente los detalles para justificar sus palabras, fijándose en la frente casi recta y saliente, la superficie de la cabeza casi plana, la cara casi vertical con la frente, sus ojos grandes, hermosos, constituyendo su más bello adorno, los labios remangados, la nariz recta, el acento extremeño puro de Eustaquio; no pueden confundirse con los ojos de este individuo que parecen abiertos con punzon, la cabeza convexa, la nariz arqueada, su color blanco, su acento castellano y otros tantos signos de evidente diferencia.

Jamás fué bizco—añade—por mucho empeño que haya en decir lo contrario; jamás fué bizco, jamás fué cojo, juntos cazamos mucho y trepamos por estos cerros inmediatos; y este individuo es bizco y cojo.

Concluyó diciendo que no comprende que pueda haber persona que conociendo á Eustaquio Campo en el procesado, no tenga el corazón perturbado ó maleda lo conciencia.

Fiscal.—El procesado por esta causa despues del escrito de denuncia ha verificado actos recabando la personalidad de don Eustaquio?

Testigo.—Para mí es indudable. Partamos del principio de que hace dos años faltó de esta localidad. Cuando vine á reconocerle le pregunté si se creía con la personalidad de Eustaquio, y me dijo que sí. ¿Y por qué?—le pregunté.—Porque me han convencido mis parientes y amigos.

Se abastan algunos porque figura su nombre en la lista de jurados, teniendo los perjuicios que les ocasionaría residir en la Capital unos cuantos días.

No deben pasar tantas penas, pues es casi más fácil obtener el premio en una lotería de irradiación que ser nombrado jurado.

Y sino vean lo que es preciso para desempeñar ese cargo.

1.º Que su nombre se consigne en la lista general formada por las Juntas Locales, y presidida por los jueces municipales.

2.º Que sea elegido mediante votación por la Junta de partido ó distrito, presidida por el Juez de instrucción.

3.º Que sea designado por la suerte en el sorteo que se efectúa por las Juntas de gobierno de las Audiencias para formar la lista definitiva de los Jurados que deben actuar por término de un año en cada partido judicial.

4.º Que vuelva á salir su nombre en el nuevo sorteo que se verifica en la Audiencia ante su presidente, para designar los 20 Jurados y 6 suplentes que pueden formar los tribunales de cada reunión del Jurado.

5.º Que su nombre figure en la quinta lista y en el tercer sorteo que se hace en el día señalado para la reunión del Jurado, á fin de que la suerte decida quienes han de ser los doce de número y los dos suplentes que han de formar parte del tribunal.

6.º Que en ninguno de estos dos últimos sorteos, sea recusado por nadie.

El art. 153 de la ley de quintas que era interpretado en distintos sentidos, respecto de si los mozos á quienes correspondiese por el sorteo servir en Ultramar, podrían redimirse por 1.500 pesetas, ó por 2.000, según el art. 154, ha sido aclarado en sentido que, haciéndose el ingreso dentro de dos meses, á contar desde el día en que tuviera efecto dicho sorteo, podrán redimirse por la cantidad de 1.500 pesetas, quedando exentos en Ultramar como en la Península, y transcurrido este plazo hasta el mes de Julio podrán verificar su redención por 2.000 pesetas.

El total de personas que han visitado la Exposición Universal de Barcelona pagando la peseta de entrada asciende á 1.216.606.

Hubo además 10.067 abonos de temporada, que vendidos á 26 pesetas produjeron 261.742; 671 abonos nominales á 13 pesetas, que produjeron 8.723; 451 abonos de niños, que produjeron 5.863 y finalmente, los 333 abonos quincenales que se han vendido estos últimos días al precio de 7 pesetas, produciendo, 2.331.

El importe de lo recaudado por abonos asciende por lo tanto, á 278.651 pesetas que, añadidas á las 1.219.606 pesetas cobradas en los torniquetes, arrojan un total de 1.498.257 pesetas.

En la vacante de diputado provincial que ha dejado en el distrito de Medinaceli D. Mariano de Mingo, presentará su candidatura nuestro querido amigo D. Probó Asenjo, que cuenta con las simpatías de la mayor parte de los electores de dicho distrito.

Casi podemos asegurar, que aun cuando tuviera competidor, que lo dudamos, tiene asegurado el triunfo el Sr. Asenjo.

Ha contraído matrimonio en Madrid D. César Ordáz Avevilla, gobernador que ha sido de esta provincia.

Han sido padrinos el Sr. Ministro de Ultramar y la señora de D. Matías Lopez.

Los recién casados salieron antesdeayer para Lugo.

(Gracias á Dios que en el Congreso se ha alzado una voz pidiendo justicia para el magisterio de primera enseñanza)

El diputado reformista, Sr. Ducacal, rogó al Sr. Ministro de Fomento mirase por tan desvalida clase, presentando como ejemplo de la situación en que se encuentra, el triste caso de una pobre maestra que ha muerto de hambre después de haber reclamado inútilmente las no pocas mensualidades que se le adeudaban, y el segundo el de un profesor de instrucción primaria que, encontrándose en igual caso y para no sufrir la misma suerte, barre hoy las calles de Madrid, sufriendo las inclemencias del frío que por desgracia para él no es poco intenso estos días.

Hasta ahora se han perdido siempre en el vacío las justas reclamaciones que en favor del magisterio se han venido haciendo en la prensa y en las Cámaras; veremos si el señor conde de Xiquena, que ha entrado en el Gobierno con tan buenos propósitos, hace también algo en esta parte digno de que se le tribute un aplauso.

Se ha colocado en la catedral de San Pedro de Londres, una campana monstruosa.

Esta fenomenal lengua metálica pesa 77 toneladas, ó sean 1.540 quintales, es decir, 38.500 arrobas, y ha sido fundida en Longalorogh, condado de Lucester, desde donde ha sido conducida á Londres, más de 40 leguas, sobre una gran cureña de madera arrastrada por una locomotora, sin que haya ocurrido otro accidente de alguna entidad que el haberse hundido las ruedas tan profundamente en unas tierras mojadas, que hubo que emplear tres días para desenterrarlas y limpiarlas.

Se cree que se oirá dicha campana, á veinte leguas de distancia.

Un médico inglés ha mandado dos tarjetas postales dirigidas á un amigo de Hongkong, que se las volvió á remitir, con objeto de averiguar el tiempo que tardaban en dar la vuelta al mundo.

La primera, que remitió por el Este la recibió á los 73 días; y la otra que salió de Londres por la vía del Oeste, llegó á su poder á los 75 días.

Y pensar que aquí se pierde una carta, sin salir de la provincia ó que se tardan á recibir dos días las que nos dirigen desde Soria!

Algunos periódicos se extrañan que el pueblo español mire con completa indiferencia el planteamiento del sufragio universal.

¿Cómo es posible que la opinión acoja con entusiasmos esa innovación que debiera poner en manos del país el instrumento legítimo y adecuado de su voluntad, si comprende que al fin y al cabo no ha de ser más que una nueva farsa?

Confiese exclusivamente y por entero la función electoral á la lucha de los partidos; proscribese en absoluto la intervención del poder en las contiendas de la opinión, é inmediatamente se pondrán en actividad las energías nacionales.

De otro modo las gentes de buen sentido de los pueblos, es á quienes se llama masa neutra, pero que es la que produce, continuara mirando con indiferencia á los políticos y á sus innovaciones.

Saben que siempre vencerá el caciquismo, engendradora de esas divisiones que matan á los pueblos y de esas luchas pequeñas de pasiones y odios, que se ven en todas las pequeñas localidades, y no tienen mas que palabras de pesimismo para los partidos, y los gobiernos, que con su conducta son los responsables de esos organismos defectuosos y de esas viciadas costumbres, que han ocasionado la ruina del país y han dado origen á la apatía y la indiferencia, que tanto le censura.

Y lo peor es que al mal no se le pone remedio.

Dios solo sabe, donde iremos á parar con sufragio y sin sufragio.

Para equitativa la ley del impuesto de consumos. Dice en su artículo 10 disposición 2.ª

«En las poblaciones no comprendidas en la disposición anterior, continuarán siendo obligatorios los encabezamientos por Consumos, pero fijándose los tipos de modo, que el gravamen individual no sea mayor ni menor que los tipos contenidos en la siguiente escala:

PUEBLOS.	MÍNIMO	
	Pesetas.	Pesetas.
Hasta 1.000 habitantes.	2	4 40
De 1.000 á 5.000.	3 50	2 90
De 5.000 á etc.		

Es decir que con arreglo á esta disposición vienen obligados á pagar los pueblos ricos. Lo mismo que los pobres, los que disfrutan de todos los adelantos modernos, que aquellos que no disfrutan de ningún beneficio.

¿Es esto justo?

¿Y cómo poner remedio? No hallamos más que uno. Que cuantos pueblos se crean, con justicia, gravados en sus intereses, y muy especialmente los de nuestras sierras, eleven solicitudes ó exposiciones á el Sr. Ministro de Hacienda, reclamando contra la falta de equidad de los ilustradísimos empleados de la Dirección de impuestos.

Y valgan lo que valieren.

Creemos conveniente publicar las peticiones que el Ayuntamiento de Soria y representante de los 150 pueblos de la exmancomunidad han dirigido al señor Ministro de Fomento, en una razonada exposición.

1.º La derogación ó reforma del Real Decreto de 8 de Mayo de 1884 en sentido de que se den facultades á los Ayuntamientos para que puedan velar por la conservación de sus Montes, imponiendo multas dentro del límite señalado por la ley Municipal y haciéndolas efectivas con arreglo á la misma y que cuando escedan de esta, sea la resolución de las atribuciones de los Gobernadores.

2.º Que se adopte para la Península el marquee en blanco establecido en el artículo 66 del Reglamento dictado en 13 de Noviembre de 1884 para el servicio de montes en Filipinas.

3.º Que se prohíba la existencia de Sierras, Fábricas y Almacenes de maderas en los montes y á la distancia de cinco kilómetros por lo menos en su contorno, autorizándose á la Guardia Civil, Guardas y demás agentes públicos para que los reconozcan y denuncien cuantas maderas existan en los mismos sin el marco oficial.

4.º Que se organice la vigilancia de los montes por medio de la Guardia Civil, empleados del Estado y Guardas locales en la forma conveniente, autorizando á este Ayuntamiento y Representante de los 150 pueblos de la tierra para el nombramiento de los ayos en vez de hacerse como en la actualidad por el Sr. Gobernador Civil.

5.º Que se modifique el impuesto del 10 por 100 de forestales de modo que los pueblos lo paguen del producto líquido que obtengan de los aprovechamientos, y que se estimule la repoblación de los montes, dispensándoles de aquel pago en proporción á las cantidades que justifiquen haber invertido en siembras con aquel objeto.

6.º Que se autorice á las Corporaciones para trasladar á un depósito en esta capital las maderas que se denuncian y depositan en poder de los Alcaldes de los pueblos para evitar la sustracción, cambio y destrucción, como viene sucediendo á causa de depositarlas á la intemperie en medio de las calles.

7.º y último Que la penalidad que se establezca sea en la generalidad de los casos pecuniaria y solo aflictiva cuando los hechos revistan verdadera importancia é irroguen perjuicios de consideración á las fincas.

Sería muy conveniente, es más consideramos necesario, que la mayor parte de los Ayuntamientos de esta provincia dirijan exposiciones á la Superioridad, solicitando lo mismo que el de Soria.

¿A qué no lo hacen?

¡Oh la apatía y la indiferencia; cuantos perjuicios nos estan causando!

D. Pablo Gaspar Serrano, hermano de nuestro malogrado amigo D. Baldomero, ha sido nombrado auxiliar del Ministerio de Gracia y Justicia.

Le felicitamos por su nuevo destino.

El ferro-carril cuya construcción se agita en Valladolid, no es el de dicha población á Calatayud, pasando por Soria, como equivocadamente dice un periódico, sino el llamado del Duero, pasando por esta villa y Almazán.

El Sr. Olet, que según nos dicen, no sería extraño á dicha construcción, parece ser que anda en negociaciones con los consocios del finado D. Miguel Alonso Pesquera.

Allá lo veremos.

Se ha dictado sentencia por la Audiencia de lo criminal de Soria, condenando, de conformidad con la petición fiscal, á los concejales interinos del ayuntamiento de Berlanga D. Francisco Blanco Sierra, D. Manuel Palero Alcalde y D. Juan de las Heras Alcalde, por el delito de prolongación de funciones en el citado cargo, á la pena de siete años de inhabilitación especial para el desempeño del cargo de concejal y sus análogos, multa de 400 pesetas y costas por iguales partes.

¿Qué opinan de tan justa sentencia los condenados? Bueno sería que escribieran á Lugo ó á Madrid, y acaso lograrían... buenos consejos.

¡Oh el caciquismo!

Felicitamos al digno tribunal que ha dictado la sentencia y al ilustrado é integerrimo Sr. Fiscal de la Audiencia.

Con razón dice un colega:

«El personalismo invade todo, desde las más elevadas esferas hasta los centros menos importantes de nuestra Administración pública. Los gobiernos, antes que todo, son gobiernos de partido, dedicados exclusivamente á satisfacer deseos insaciables de los amigos y á procurar satisfacciones á los que han conseguido por buenas ó malas artes tener una docena de cortesanos á su alrededor.»

Y como le sucedía al page del cuento, los azotes que merecen esos *caciquelos*, los reciben sus *cortesanos*, para que aquellos se enmienden.

—Ahí me las den todas.—Diran los verdaderos culpables.

VARIEDADES.

LA CONTABILIDAD DE MI CRIADA.

Cien veces el Municipio ha determinado que se venda por el sistema métrico decimal unificando la moneda á la medida, y cien veces el Bando no ha servido más que para probarnos una vez más la diferencia que hay entre dar una orden y obedecerla.

Yo no podía comprender esta resistencia pasiva por parte del que vende, y ca si he llegado á convencerme, en virtud de cálculos exactísimos, que si lo hace así es con su cuenta y razón.

Pero dejemos eso aparte, que se hará patente por si solo, cuando veamos lo que me está pasando con mi criada.

Mi familia se halla en Agreda y yo tengo que tomar la cuenta á Felipa que no sabe leer ni escribir como buena criada... en la ignorancia.

—Empecemos, Felipa. ¿Que ha traído usted hoy?

—Pues, ponga osté ahí: Pan, doce cuartos.

—Sea por dios.

—Compostura del jarro de lata, tres perras chicas.

—Vuelta á lo mismo. ¿Cómo quiere usted que sume cuartos y céntimos?

—Pa eso entiende osté de números.

—Vamos á ver. No llevando V. á la compra más que perras grandes y chicas, claro es que con ellas habrá tenido que pagar.

—Pues, ya lo creo.

—En ese caso, dígame cuanto ha da lo por el pan.

—Doce cuartos.

—¿Cuántas perras chicas?

—Siete y un ochavo de perro.

—Siete y dos céntimos ¿no es eso?

—No, señor, siete y un ochavo de perro.

Pues esto, nunca corregido y siempre aumentado, es lo que pasa diariamente con la contabilidad de mi criada.

Véase ahora las anomalías que se notan en la reducción del antiguo al moderno sistema monetario.

Un perro chico pasa por un cuarto y medio, ó sea tres ochavos.

Segun esto, cinco perros chicos será igual á 5 x 3 = 15 ochavos.

Ahora bien. 15 ochavos es igual á 7 cuartos y medio; y sin embargo, cinco perras chicas no son 7 cuartos y medio sino exactamente un real!!

Otro cálculo:

Una perra chica = un cuarto y medio.

Dos perras chicas = tres cuartos.

Diez perras chicas = 15 cuartos,

y sin embargo diez perras chicas son exactamente dos reales!!!

Ahora bien: el que vende ó el que compra ha de tener una positiva ganancia en estos estrambóticos cambios.

El que vende no debe experimentar pérdida, porque si la experimentase sería el primero en vender por pesetas y céntimos como está mandado.

Lu ergo quien experimenta la pérdida es el que compra.

Y como en último resultado, yo soy el que compro y no mi criada, ya que mi criada es la que me impone la ley de cuartos y céntimos resulta, en definitiva, que la contabilidad de mi criada no puede ser más pernicioso para mi bolsillo.

J. C.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.]

Muy señor mío: Correspondiendo á la favorable acogida que he tenido en esta ilustrada población, donde el Colegio de niñas que dirijo ha subido de un modo notable la matricula, he dispuesto si el favor del público continúa, traer la ilustrada Maestra de Soria, Señorita Candida Manso, para establecer el grado superior, y enseñar al mismo tiempo toda clase de labores, con especialidad de bordados y sobre todo en blanco.

Además de esto, y luego que dicho proyecto se ponga en práctica, admitiré señoritas para enseñar labores y bordados, siendo la hora de 12 á 2 de la tarde.

Le saluda s. s. s.

Bernarda Lillo y Bravo.

Burgo de Osma 10 de Enero de 1889.

ANUNCIOS

IMPRESOS DE CUENTAS.

Se hallan á la venta en esta imprenta, todos los impresos completos para las cuentas municipales de 1887 á 88 en buen papel de hilo.

4.—PLAZA MAYOR—4.

El mejor purgante

son las legítimas Pildoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza). Se hallan en cajas de 1'50 pesetas en todas las farmacias y especialmente en las de D. Angel Lacalle y don Bonifacio Monge, Soria.

D. Enrique Escribano ha trasladado su domicilio á la calle de Barrio Nuevo, núm. 4. A dicha casa se han trasladado también las oficinas de este periódico.

BREVES Y SENCILLAS NOCIONES

DE GEOGRAFÍA

PUESTAS AL ALCANCE DE LOS NIÑOS

POR

D. CASTO SAN LORENZO Y GARCÍA

Maestro de primera enseñanza superior.

Se hallan de venta en casa del autor San Leonardo (Soria) y en la librería de LA PROPAGANDA al precio de tres pesetas la docena.

BURGO DE OSMÁ:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

Collado 54. **LA AMERICA** Collado 54,
SORIA.
SASTRERIA, CAMISERIA Y PAQUETERIA
DE
VALER Y BLASCO.

EN LA AMÉRICA

Se acaba de recibir un elegante surtido de patenes, última novedad, para la próxima estacion de invierno, los que confeccionamos á los siguientes precios: Trajes de patén á pesetas 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80 y 85, todos á la medida y por el último figurin. En esta casa todos los trajes tienen sus precios fijos para mayor satisfaccion del público.

En tricó tenemos surtido para los gustos más exigentes.

EN LA AMÉRICA

Se hacen por medida magníficas capas que detallamos, á pesetas 50, 55, 60, 65, 75 y 80, todas con elegantes embozos de felpa y cintas seda, para las que recibe directamente los mejores paños que hacen las acreditadas fábricas de Escaray y Bejar.

En fin, todo el que desee surtirse de géneros tanto nacionales como extranjeros, que haga una visita á LA AMÉRICA en la seguridad que quedará complacido.

En camisas LA AMÉRICA no conoce rival por su esmerada confeccion, elegante corte y buen surtido en género blanco y de color, las que recibe directamente de acreditadas fábricas, por lo que el público le distingue con sus constantes encargos, siendo la única casa en la provincia que las hace á la medida y gusto del parroquiano.

EN LA AMÉRICA

Hay constante surtido de las citadas camisas desde dos pesetas una hasta las más superiores. En la misma se reforman de pecheras, cuellos y puños.

En corbatas tiene LA AMÉRICA el surtido más elegante que ha podido inventar la moda. Sus precios desde 75 céntimos hasta tres pesetas una.

Llamamos la atencion de nuestros favorecedores no se dejen sorprender por nuestros colegas, porque LA AMÉRICA es la única que hace las camisas á la medida y satisfaccion de su clientela, con la seguridad de que cuantos encargos nos confien, serán servidos con la mayor puntualidad.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

DE
D. SEGUNDO SAINZ

bajo la direccion del Abogado

D. FEDERICO MENA Y RAMO

Plaza Mayor, núm. 7.

Este centro se encarga de todas cuantas operaciones tengan que verificar los Ayuntamientos y particulares con la Administracion del Estado, anticipos de pagos por consumos, cobrar los que por cualquier concepto se adeude á los municipios y todos los asuntos que se le confien.

Plaza Mayor, núm. 7.—Burgo de Osma.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1
(PASEO DE RECOLETOS)

GARANTIAS

Capital social. 48.000.000 de rs. vn, efectivos.

Primas y reservas, . . . 117.738.925'68

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios en el año 1883 la considerable suma de

REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañía sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por su baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pié en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediante el pago de una prima módica se obtiene la garantia de todos estos riesgos por incendio.

El importe de los siniestros pagados por esta Compañía en el año 1883 por

Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 798.531'20

La Compañía tiene representantes autorizados para la contratacion de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse á su representante,

6-PLAZA MAYOR-6

A 10 RS. SEMANALES
sin mas anticipo
10 por 100 de descuento
AL CONTADO
Hilos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.
ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO
SORIA
COLLADO, 52
TODOS LOS MODELOS



OBRAS DE D. JUAN MACHO MORENO.

GUÍA DEL ESCRIBIENTE.

ó *vocabulario de todas las palabras equivocadas y homófonas de la lengua castellana, con reglas de ortografía.*—A una peseta ejemplar.

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRÁCTICA

con el sistema métrico decimal.—Aprovada para texto.—A 75 céntimos ejemplar y 8 pesetas docena.

MÉTODO DE LECTURA

Primera parte.—CARTILLA, arreglada para el nuevo deletreo, que sirve también para el antiguo.—A 25 céntimos ejemplar y á 2'50 pesetas docena.—Los Maestros que quieran obtener rápidos progresos en la lectura, deben adoptar este método.

Segunda parte.—CATÓN DE LA INFANCIA, libro utilísimo para que los niños se suelten en la lectura adquiriendo conocimientos útiles. A 50 céntimos ejemplar y á 6 pesetas docena.

DEL ACENTO Y LAS NUEVAS REGLAS

Folleto sobre la moderna acentuacion de las palabras, y polémica sostenida sobre el mismo asunto por el autor con D. Francisco Ruiz Morote, Regente de la Normal de Ciudad-Real.—A 80 céntimos.

A los profesores se les cobra á 1'50 pesetas docena de Cartillas, y á 5 pesetas docena de Catones, ó se les regala un ejemplar del folleto por cada docena de los primeros, ó uno del *Guía del Escribiente* por cada docena de los segundos.

Puntos de venta: en las principales librerías de Madrid y provincias en casa del autor, Maestro de Torrelaguna (Madrid), donde hay Giro mútuo, y en LA PROPAGANDA, Plaza Mayor, 4, Burgo de Osma.

600 A 1.000

Pesetas de beneficio al mes podrán obtenerse con sólo un capital de 250 pesetas, exponiendo un artículo exclusivo de primera necesidad, privilegiado y premiado. Las personas formales que pueden cumplir las condiciones exigidas recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con sólo indicar su direccion con exactitud y claridad, dirigirse á Mr. Richar-Schneider, inventor y fabricante en París, 2, rue d'Armaille, 22 en París.

LA PROPAGANDA GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO BURGO DE OSMA. 4 Y 6 PLAZA MAYOR 4 Y 6.

DE FRANCISCO JIMENEZ
El público que conoce este Establecimiento tipográfico montado con magníficas máquinas, ha podido apreciar también las cualidades de perfección, brevedad y economía de las impresiones hechas en el mismo.
Toda la modelacion que en adelante se imprima para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas etc., será en buen papel de hilo y satinado; habiéndola hoy completa para dichas Oficinas, Guardia Civil, Maestros etc.
En la librería de dicho Establecimiento hay un Completo menaje para Escuela, papel y sobres de todas clases y tamaños; obras religiosas, filosóficas y recreativas; cromos y oleografías de todos los tamaños.
Fijarse bien que hay papel y sobres para cien cartas por el infimo precio de una peseta.
También se encuadernan toda clase de libros, en la forma que lo deseen.
4 Y 6 PLAZA MAYOR 4 Y 6.

TALLER DE ENCUADERNACION EN EL ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO LA PROPAGANDA.

Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo á los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, á precios económicos.
4 y 6.—Plaza Mayor.—4 y 6. Burgo de Osma.

AVISO IMPORTANTE.

Desde la fecha queda abierta para el público la nueva *Fábrica de paños* que á continuacion de la de harinas han instalado en Soria los Sres. *Cuartero y Compañía*, en la que se efectuarán las operaciones siguientes:
1.ª *Compra y venta de lanas á precios corrientes.*
2.ª *Cambios de las mismas por toda clase de paños, hilazas, mantas y demás tejidos.*
3.ª *Abatanado y tinte de lanas y prendas tanto en fino como en ordinario.*
4.ª *Venta de lana lavada con especialidad para colchones.*
5.ª *Se admiten todos cuantos encargos se deseen referentes á su fabricacion.*
En el establecimiento del socio *D. Joaquín Vicen*, queda instalada la *Sucursal* para toda clase de encargos y cambios.
6.ª **COLLADO 65.**

LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LINGÜÍSTICA.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. 1.50

Por un semestre. 3.00

Por un año. 5.50

PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Joaquín Iglesias, calle de Caballeros, 27.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento, y en Almazan, D. Luis Montero, imprenta.

PASTILLAS DONALD

(DE COCAINA, CLORO-BORO-SÓDICAS.)
Lo más eficaz que se conoce para la curacion de las enfermedades de la boca y garganta, como han certificado las principales eminencias médicas de Madrid.
Depósito central, Madrid, Gorgueira, 17, farmacia, y de venta en las principales de España.
En el Burgo de Osma, farmacia de Sanz Mateo.
Precio de la caja con su instruccion, 2 pesetas.